Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Nº 064 -2018-SANIPES/DE

Surquillo, 08 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 107-2018-SANIPES/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 227-2018-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018, que entre otros incluye al Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2017-SANIPES-DE de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, a nivel de Función, División Funcional, Grupo Funcional, Programa Funcional, Producto, Actividad, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, de conformidad a los artículos 6 y 10 de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Oficina de Administración, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), ha registrado la ejecución de compromisos de gasto del Pliego 243: SANIPES, por toda fuente de financiamiento del mes de mayo del año 2018, a nivel de Función, División Funcional, Grupo Funcional, Programa Funcional, Producto, Actividad, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, los numerales 40.1 y 40.2, del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en concordancia con el acápite i) del inciso b) del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establecen que las modificaciones presupuestarias que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente en el nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad a propuesta de la Oficina de Planeamiento o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe Nº 107-2018-SANIPES/OPP, durante el mes de mayo del año 2018 ha sido necesario dotar del crédito presupuestario a diversas específicas de gasto de las diferentes unidades orgánicas de la Institución, mediante el registro de habilitaciones y anulaciones presupuestarias dentro del mismo crédito presupuestario, aprobado a través de la emisión de las "Notas para Modificación Presupuestaria";

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el literal p) del artículo 18 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, que establece que la Dirección Ejecutiva está facultada a emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, que aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01: "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Administración - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, del Pliego: 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, correspondiente al mes de mayo del año 2018, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de mayo del año 2018, registradas por la Unidad Ejecutora a través del Módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, en el Módulo de Procesos Presupuestarios MPP/GN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer su publicación en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Director Ejecutivo

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [001588]

RESOLUCION : RDE 064-2018-SANIPES

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA							
3000540 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA							
5005075 IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E							
5005587 MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	500
ACCIONES CENTRALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	500	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,730	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,966
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	186,120	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,638
5004691 VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA							
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	193,246
						197,350	197,350

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [001588]

RESOLUCION : RDE 064-2018-SANIPES

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	177,598
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	170,201
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	134,170	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	168,135
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	50,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5004691	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	458,209	0
5005555	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	26,445
TOTAL FUENTE :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						592,379	592,379
	TOTAL RESOLUCION :						789,729	789,729

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Director Ejecutivo
V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Abg. INÉS ZOILA JIMÉNEZ LANDAVERI
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO